

**Intervención de México en el debate sobre el Tema 79:
“Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio,
la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional”
Sexta Comisión de la 75ª Asamblea General de la ONU
(Nueva York, 6 de noviembre de 2020)**

Señor Presidente,

México agradece el último informe del Secretario General sobre el Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión más Amplia del Derecho Internacional. El respeto del derecho internacional depende en gran medida de la adecuada promoción, estudio y enseñanza de las diversas áreas de esta disciplina.

Al amparo de organismos internacionales o por iniciativa propia, los Estados se han involucrado en el último año en actividades encaminadas a generar y socializar conocimiento en torno a este cuerpo jurídico en constante evolución. El Programa de Asistencia de Naciones Unidas ha sido de gran valor, no sólo para avanzar hacia estos objetivos, en particular los programas de capacitación, las becas y la Biblioteca Audiovisual, sino para ofrecer condiciones que fomenten el acceso a este acervo cultural para todos los estudiosos y estudiantes de derecho, reforzando el derecho humano a la educación y la igualdad de género. Por ello, México se enorgullece de pertenecer al Comité Asesor del Programa.



MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas

Lamentamos que la pandemia a causa del COVID-19 haya afectado algunos de los programas presenciales previstos para el 2020. En América Latina y el Caribe, por ejemplo, no fue posible llevar a cabo el Curso Regional de Derecho Internacional. Sin embargo, consideramos que estos ajustes por fuerza mayor no afectan la misión de las Naciones Unidas y del Programa respecto a la enseñanza y difusión del derecho internacional. Confiamos en que la comunidad internacional encontrará formas innovadoras de continuar con el estudio y difusión, incluso ante los nuevos retos impuestos por la pandemia, echando mano de las nuevas tecnologías digitales.

México considera que la enseñanza, el estudio y la difusión del derecho internacional son herramientas que inciden de manera positiva en la construcción de la paz sostenible, así como en el desarrollo de las naciones. Por eso, los países que compartimos los objetivos del Programa de Asistencia debemos velar por el acceso equitativo, y en los seis idiomas oficiales de la ONU, a los recursos que permitan una comprensión más amplia del fenómeno jurídico internacional por parte de todos los Estados, así como su aplicación práctica para conseguir los propósitos de las Naciones Unidas.

Para concluir, México reafirma su compromiso con la importante tarea de promover la enseñanza del derecho internacional más allá de cualquier barrera sociocultural. Nos sumamos a los esfuerzos de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas por llegar de manera efectiva a los beneficiarios y asegurar la continuidad de las actividades en favor de las generaciones de juristas presentes y futuras.

Muchas gracias.